

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2023

Resolución definitiva

Una vez revisada la documentación recibida en tiempo y forma y estudiados los informes de evaluación realizados por expertos externos, a propuesta de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI), se publicó en el portal web del Vicerrectorado de Investigación, con fecha 16 de mayo de 2023, la Resolución Provisional de solicitudes concedidas y denegadas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones.

Transcurrido este plazo, y resueltas las alegaciones, la Vicerrectora de Investigación ACUERDA ordenar la publicación en su portal web de esta resolución definitiva de la convocatoria.

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1. Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a 31 de mayo de 2023.

INMACULADA AROSTEGUI MADARIAGA
IKERKETAREN ARLOKO ERREKTOREORDEA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	ÁREA DE LA CIENCIA	PUNTUACION TOTAL FINAL	RESOLUCIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
VITAL23/28	1	82,00	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/06	2	88,00	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/11	3	90,00	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/32	4	87,30	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/16	5	84,50	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/25	1	59,00	DENEGADO	
VITAL23/04	1	69,00	DENEGADO	
VITAL23/26	1	70,00	DENEGADO	
VITAL23/02	1	76,00	DENEGADO	
VITAL23/01	2	74,25	DENEGADO	
VITAL23/34	2	80,00	DENEGADO	
VITAL23/21	2	84,00	DENEGADO	
VITAL23/15	2	84,50	DENEGADO	
VITAL23/18	2	85,50	DENEGADO	
VITAL23/05	3	63,00	DENEGADO	
VITAL23/30	3	66,50	DENEGADO	
VITAL23/29	3	71,00	DENEGADO	
VITAL23/22	3	74,50	DENEGADO	
VITAL23/12	3	76,50	DENEGADO	
VITAL23/13	3	77,00	DENEGADO	
VITAL23/19	3	78,50	DENEGADO	
VITAL23/33	3	83,50	DENEGADO	
VITAL23/14	3	85,50	DENEGADO	
VITAL23/10	3	86,50	DENEGADO	
VITAL23/03	4	48,00	DENEGADO	
VITAL23/23	4	67,70	DENEGADO	
VITAL23/08	4	70,70	DENEGADO	
VITAL23/27	4	72,00	DENEGADO	
VITAL23/17	4	74,00	DENEGADO	
VITAL23/31	4	77,50	DENEGADO	
VITAL23/07	5	63,43	DENEGADO	